



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	MOTOFRENOS S.A.S
DEMANDADO	SFM COMPRESORES S.A.S.
RADICADO	05001 40 03 027 2018 00748 00
DECISIÓN	No toma nota de remanentes

En atención al oficio allegado por el Juzgado Diecisiete Civil Del Circuito De Oralidad De Medellín, se le informa que el despacho NO TOMA NOTA del embargo de los remanentes decretados, toda vez que el proceso terminó por desistimiento Tácito el 15 de febrero de 2019.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

nd/m3

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac44ca54c26f77577c5bd733271530cf19ff2fb385ebd77c2420bb01ac662118**

Documento generado en 23/08/2022 03:00:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>